



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 05 JUN 2024

RES. H. N° 0674/24

Expte. N° 115 / 2024 FH-UNSa

VISTO:

La Nota presentada por el Prof. Maximiliano Paesani mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lógica" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en razones de índole estrictamente personal.

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en las reglamentaciones vigentes.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho N°202 aconseja otorgar la licencia solicitado por el Docente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR al Prof. Maximiliano Javier Paesani, DNI 25.884.263 licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lógica" de la Escuela de Filosofía, a partir del 27/05/24 y hasta el 29/11/24.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a la establecido por el Artículo 15° Inc. c) de la Resolución R.343/83 y en el Artículo 49° del Dto.1246/15-CCT.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa